



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCIV • Hermosillo, Sonora • Número 6 Sec. III • Jueves 18 de Julio del 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS • Patente de Notaría otorgada a la Lic. Daniela Manzo Torres, como Titular de la Notaría Pública Número 26 con residencia en Gral. Plutarco Elías Calles y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

Gamendia 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2019CCIV6III-18072019-BC654C2F9





Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno

Dirección General de Notarías

“2019: Año del combate a la corrupción”
Oficio No. 04-12-04072/19
Hermosillo, Sonora, 16 de julio del 2019

LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL
Y ARCHIVO DEL ESTADO
PRESENTE

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 18 de julio del presente año, a costa de la interesada, y con fundamento en el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el oficio número 03.01-1-103/19, de fecha de 20 de junio del 2019, emitido por la Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se le otorga la **PATENTE DE NOTARIA** como titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 (VEINTISÉIS)**, con residencia en General Plutarco Elías Calles y ejercicio en la demarcación notarial del distrito judicial de Puerto Peñasco, Sonora, a la Lic. Daniela Manzo Torres.

Agradezco su amable disposición y cooperación para el cumplimiento de las actividades propias de esta oficina, siéndome propicia la ocasión para reiterarle mi más alta consideración.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL
DE NOTARÍAS DEL
DR. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO
SONORA

MIAS/himh

Unidos logramos más
Dirección General de Notarías
Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte Planta Baja, Paseo del
Canal y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfonos (662) 2174590 y 2170314 CE notariasges@hotmail.com

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO
03.01-1-103/19

Hermosillo, Sonora, 20 de junio del 2019
"2019: Año del combate a la corrupción"

LIC. DANIELA MANZO TORRES
Presente

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1°, 4° fracciones I y V, inciso a), y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien otorgarle **PATENTE DE NOTARIA** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 (VEINTISÉIS)**, con residencia en General Plutarco Elías Calles y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, previo cumplimiento de las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le delega.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

